Mendoza, 23 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0010749/2018 y la Nota CUY Nº 0023449/2018, en el cual la estudiante **Julieta Paola RIARTES,** solicita equivalencias de estudios entre diversos cursos y certificaciones de jornadas y un espacio curricular correspondiente al **Licenciatura en Terapia del Lenguaje (Ord. 34/12 – C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 14, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 13.

Que, en fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de julio de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del día 05 de julio de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Julieta Paola RIARTES (DNI. Nº 38.414.660)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Sociedad, Familia y Discapacidad. *-Neurociencia y Educación.* *-El trabajo clínico de la musicoterapia y su inserción en un equipo interdisciplinario.* *-Acompañamiento Terapéutico en Discapacidad.* *-La enseñanza de habilidades fonológicas.* *-Entrenamiento en el Método S.E.L.E.C.* *-Diagnóstico Lector, Dislexia.* *-Educación en sexualidad en personas con discapacidades.* *-Jornada de Comunicación Alternativa aumentativa* *-XXVI Jornadas RUEDES* *-Fonética y fonológica Aplicada a la Logopedia.*	*por*	*-Unidad Curricular Electiva: 10,50 (diez y medio) créditos.*

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 435

RES 2018 435-CD (FE) Equivalencias - Julieta Paola RIARTES
Lucas M. Gallo